MENDOZA, 7 de abril de 2022.-

VISTO:

El EXP E-CUY:0013421/2021, la Resolución N° 265/2020-CS, la Resolución N° 100/2021-R, ratificada por Resolución Nº 103/2021-CS, y la Circular Nº 5/2021-R, donde se tramitó el llamado a Concurso Especial, convocado por Resolución Nº 526/2021-CD, para la provisión de UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Didáctica, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora de esta Unidad Académica, enmarcado en los "Concursos Especiales por Razones Extraordinarias provocadas por la Pandemia COVID-19 (CEREP.Cov)", y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora ha cumplimentado, según consta en las actas respectivas, las distintas etapas del procedimiento establecidas en la normativa mencionada.

Que en el dictamen final, atento al análisis y ponderación de los antecedentes, plan de actividades, clase pública y coloquio, la Comisión concluye favorablemente para la efectivización del cargo de la postulante.

Que el Consejo Directivo, en sesión extraordinaria del 24 de febrero de 2022, resolvió aprobar el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario (CEREP.COV - Res. 265/2020- CS y la Circular Nº 5/2021-R), convocado por la Resolución N° 526/2021-CD, y designar a Rosana Carolina Rodríguez en UN (1) cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple de carácter efectivo, correspondiente al Departamento de Didáctica, para el dictado del espacio curricular "Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje" en el Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora de esta Unidad Académica.

Que, en este sentido, corresponde proceder a la designación efectiva a partir del primer día del mes siguiente a su aprobación por el Consejo Directivo - en virtud de lo establecido en el Artículo 8º Inciso a) Punto 2 de la Resolución Nº 265/2020-cs y el último párrafo de la Circular Nº 14/2021-R-, criterio que también se siguió en los Concursos Especiales de los cargos Profesor Titular, Profesor Asociado y Profesor Adjunto.

Que la Secretaría Académica adjunta informe donde se detalla la descripción del Título (Carreras), Disciplinas, Subdisciplinas y espacio curricular, respecto al plan de estudios en el que se ubica el cargo docente.

Que la Dirección General Económica Financiero informa que el cargo concursado está previsto en la planta docente permanente de esta Unidad Académica, aprobada por el presupuesto vigente de la UNCuyo.

> Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación

Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo



Que, atento a lo expuesto, a partir del día de la fecha de designación con carácter efectivo consignada en la presente resolución, se limitará la designación interina del cargo en que se designa con carácter efectivo en la presente norma.

POR ELLO,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE EDUCACIÓN RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el trámite correspondiente al Concurso Especial Extraordinario convocado por la Resolución N° 526/2021-CD.

ARTÍCULO 2.- DESIGNAR al siguiente Personal Docente Universitario:

1. Datos Personales de la Docente designada				
Apellido y	RODRÍGUEZ, Rosana Carolina			
Nombres	21.004.510			
Documento Único:	21.984.710			
CUIL o CUIT	27-21984710-1			
Legajo n°	33.153			

El cargo de la presente designación responde al siguiente detalle:

2. Descripción del Cargo:				
Denominación del	JEFE DE TRABAJOS PRÁCTICOS			
Cargo				
Dedicación (*)	SIMPLE			
Carácter (**)	EFECTIVO			

3. Término de la designación				
Desde el (*)	UNO (1) de marzo de 2022			
Hasta el (*)				

4. Denominación de la Unidad Académica				
Dependencia o Facultad	FACULTAD DE EDUCACIÓN			
Subdependencia (*) Departamento de Didáctica				

	5. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller):					
1)	Práctica Profesional e Investigación Educativa II: Currículo y Grupos de Aprendizaje					
2)						

CAL

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTESecretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo





ARTÍCULO 3.- El/los espacio/s curricular/res mencionado en el ARTÍCULO 2 (cuadro 5) pertenecen a:

	Códigos		<u>Descripción</u>		
Disciplina:	5		CIENCIAS SOCIALES		
Subdisciplina:	4 3		EDUCACIÓN		
Especialidad:	9	9	OTRAS		

^(*) Para cumplimentar los datos el Área Académica se debe consultar la "Tabla de Disciplina, Subdisciplina y Especialidad" elaborada por el Ministerio de Educación, Ciencias y Tecnología (Secretaría de Políticas Universitarias).

ARTÍCULO 4.- El/los espacio/s curricular/es mencionados en el ARTÍCULO 2 forma parte del Plan de Estudios del/los siguientes Títulos (Carreras) que a continuación se detallan:

Lista de Títulos (o lista de Carreras)

Código de Carrera/s	Descripción de la Carrera (Nombre o Título de la misma)	Participación Porcentual
	Profesorado Universitario de Pedagogía Terapéutica en Discapacidad Intelectual. Orientación en Discapacidad Motora	100%
Porcentaje to	100%	

Porcentaje de Dedicación según las funciones o actividades a desarrollar

% Docencia	%Investigación	% Extensión	% Gestión	Total
100 %				100 %

ARTÍCULO 5.- El presente gasto en personal responde a la asignación de recursos financieros de la siguiente Categoría Programática:

Lista de Clasificación Programática del Cargo (Imputación Presupuestaria)

Depend. o Apartado	Subdepen -dencia	Fuente de Financiam.	Programa	Sub- programa	Proyecto	Activi- dad	Obra	Finalidad	Función	Participación Porcentual
13		11	46	03	00	99	00	3	4	100%
Total de la distribución programática						100%				

ARTÍCULO 6.- El gasto que demande la presente designación se imputará según la Clasificación por Objeto del Gasto y Código de Cargos que a continuación se detalla:

Clasificación	Código	Descripción	
Finalidad	3	Servicios Sociales	
Función	4	Educación y Cultura	
Jurisdicción	70 Ministerio de Cultura y Educación		
Cód. Presup. Univ.	811	Universidad Nacional de Cuyo	
Apartado	46	Facultad de Educación	
Inciso	1	Gastos en Personal	
Partida Principal	1	Personal Permanente	
Partida Parcial	1	Retribución que hace al cargo	
Escalafón	799-813	Personal docente – Jefe de Trabajos Prácticos - Dedicación Simple	

CAL

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE
Secretario Adm. Económico Financiero
Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI Decana Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo





ARTÍCULO 7.- LIMITAR, a partir de UNO (1) de marzo de 2022, la **designación interina** del docente **Rosana Carolina RODRIGUEZ (DNI Nº 21.984.710 – Legajo Nº 33.153)** en el cargo Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple efectuada en el ANEXO IV de la Resolución Nº 800/2021-CD.

ARTÍCULO 8.- Comunicar, notificar e insertar en el Libro de Resoluciones.

CAL

LG

Lic. Sergio Mauricio EULIARTE Secretario Adm. Económico Financiero Facultad de Educación Universidad Nacional de Cuyo

Dra. Ana María Lourdes SISTI

Decana

Facultad de Educación
Universidad Nacional de Cuyo

